

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

8423 DECORAL, S.A.

La Junta General de esta compañía celebrada el 23 de Julio de 2015 ha acordado aumentar el capital social en 405.675.-€ hasta alcanzar la cifra de capital social de 1.481.465 euros, mediante la emisión y puesta en circulación al tipo de la par de 13.500 nuevas acciones al portador, de valor nominal de 30.05 euros, numeradas correlativamente con las ya preexistentes de la 35.801 a la 49.300, ambas inclusive, todas ellas con las mismas características, derechos y obligaciones para ser suscritas y desembolsadas íntegramente, con una prima de emisión de 69,95 euros cada una de ellas, totalizando en su conjunto una prima de 944.325 euros, cuyo desembolso será por aportaciones dinerarias, ostentado cada socio el derecho a suscribir un número de las nuevas acciones proporcional al valor nominal de las que ya posea.

Todos los accionistas de la compañía dispondrán de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de nuevas acciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, para ejercer su derecho de adquisición preferente y proporcional de suscribir y desembolsar un número de las nuevas acciones proporcional al valor nominal de las acciones que ya posee. El desembolso se efectuará simultáneamente a la suscripción, mediante aportación dineraria en la cuenta corriente abierta a nombre de la compañía en la entidad Caixabank con el número 2100 0356 00 0200009633 y para su validez el socio deberá comunicar al órgano de administración el ejercicio de su derecho y acompañar copia del ingreso del valor nominal más la prima de emisión fijada de las nuevas acciones.

Del mismo modo, se acordó que los accionistas que ejerzan su derecho de adquisición preferente y proporcional podrán, además, manifestar en el momento de la suscripción y desembolso de sus correspondientes acciones, su voluntad de suscribir, en su caso, las acciones que no hayan quedado suscritas por el resto de socios. De concurrir esta circunstancia, esos socios tendrán el nuevo plazo de un mes para suscribir y desembolsar las acciones no suscritas por el resto de socios.

Finalizado, en su caso, este segundo plazo de suscripción, sin que el aumento de capital social haya quedado íntegramente suscrito, el capital solo se aumentará en la cuantía de las suscripciones y desembolsos efectuados.

En Parets del Vallés, 24 de julio de 2015.- Fdo.: Don Ignacio Lloret Barrera, Administrador Único.

ID: A150035181-1